

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTROL DE PLAGAS**

**CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA
Y
SERVICIOS E INGENIERIA EN CONTROL DE PLAGAS LTDA.**

En ciudad de La Serena, a 21 de junio de 2020 comparecen; don PATRICIO BACHO CHÁVEZ, chileno, soltero, Profesor de Estado, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], Secretario General de la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA**, Rol Único Tributario N° 70.892.100-9, de la Comuna de La Serena, en su representación, ambos domiciliados en calle Ánima de Diego N° 550, La Serena, en adelante "la Corporación", y la empresa **SERVICIOS E INGENIERÍA EN CONTROL DE PLAGAS LIMITADA (KILLERPEST LTDA.)**, Rol Único Tributario N° 76.670.725-4, representada para estos efectos don FELIPE ORLANDO VEGA AGUIRRE, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], domiciliado en Lagos Espejo N° 1493, Bosque San Carlos, comuna de Coquimbo, en adelante "El prestador", han convenido el presente contrato:

PRIMERO: OBJETIVO GENERAL DEL CONTRATO.

La Corporación Municipal Gabriel González Videla, por este acto contrata los servicios de Killersperst Ltda. para el servicio de control de plagas en los siguientes Jardines Infantiles administrados por esta Corporación:



Nombre Establecimiento	Dirección
1.- Jardín Infantil Colonial	Aurora N°2806 Esquina Viña del Mar, Compañía Baja.
2.- Jardín Infantil Manitas Pequeñas	La Cruz N°1794 Villa el Parque Compañía Alta.
3.- Jardín Infantil Dientes de Leche	Cantournet N°725.
4.- Jardín Infantil Los Pequeños Carreteras	Balmaceda N°4830 La Pampa.
5.- Jardín Infantil Estrellita del Oriente	Benavente N°800.
6.- Jardín Infantil El Trencito	Las Vertientes N°4743 Villa el Romero Compañía Alta
7.- Jardín Infantil Los Payasitos	Rector Roberto Ochoa N°1805 Loteo Gaspar Marín Compañía Alta.
8.- Jardín Infantil El Arrayan	Circunvalación Monjitas Oriente N°3047 Villa el Toquí Compañía Alta.
9.- Jardín Infantil Los Pececitos	Avenida Pacifico S/N esquina Pasaje la Sirena, Caleta San Pedro.
10.- Jardín Infantil Suyai	Avenida Argentina N°3446, sitio interior manzana N°14 Compañía Alta.
11.- Jardín Infantil Rayito de Luz y Esperanza	Avenida Monjitas Poniente N°2733, Compañía Baja.
12.- Jardín Infantil Intercultural Pucara	Avenida Woodwar N°3267 Compañía Baja.
13.- Jardín Infantil Los Pequeñitos del Valle	Avenida Arauco N°5003, Esquina Avenida Panorámica, La Florida.
14.- Jardín Infantil Castillo de Milagros	Los Plátanos N° 2300, El Milagro II.
15.- Mega Jardín Arcoíris de Sueños	Pedro Aguirre Cerda N°2571, Compañía Baja.
16.- Jardín Infantil Los Girasoles	Los Girasoles N°5169, La Florida.



SEGUNDO: ALCANCES DEL SERVICIO CONTRATADO.

El prestador de servicios se compromete a efectuar un servicio trimestral, en los Jardines Infantiles señalados en la cláusula primera según el siguiente detalle:

- Certificación Servicio Nacional de Salud.
- Desinsectación.
- Desratización.
- Sanitización.
- Garantía.

El detalle de cada servicio, se encuentra descrito en cotización N°01-082-LS, de fecha 24 de junio del año 2020, emitida por el Prestador del Servicio, la cual se entiende incorporada como parte integrante, al presente contrato, para todos los efectos legales.

El prestador declara tener contratado durante la vigencia del presente contrato, un seguro de responsabilidad civil que incluye como asegurado adicional a la Corporación Municipal Gabriel González Videla, con cobertura durante la vigencia de este contrato.

TERCERO: PERSONAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS.

El personal que se emplee para la realización del servicio contratado, deberá ser íntegramente contratado por el proveedor del servicio. En consecuencia, dicho personal dependerá y estará subordinado a éste en sus relaciones de trabajo, por lo que no adquirirá vínculo alguno con la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

CUARTO: VALOR DEL SERVICIO CONTRATADO.

La Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, se obliga a pagar por los servicios efectivamente realizados de conformidad a los montos que se indican en la siguiente tabla de oferta económica:

ESTABLECIMIENTOS	CANT.	DESINSECTACION NETO	DESRAZATACION NETO	SANITIZACION NETO	VALOR NETO PROCEDIM.	VALOR NETO TOTAL
JARDINES INFANTILES	16	\$ 49.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 69.000	\$1.104.000
TOTAL GENERAL						\$1.104.000

Eventualmente, según emergencia o necesidades del caso, podrán agregarse los siguientes servicios: Sanitización extraordinaria, Fumigación severa, Desratización extraordinaria, cuyos valores se encuentran señalados en cotización N°01-082-LS, de fecha 24 de junio del año 2020, emitida por el Prestador del Servicio.

QUINTO: FORMA DE PAGO.

La forma de pago será a 30 días, una vez recepcionada la factura correspondiente, por parte del prestador.

Las facturas deberán ser emitidas a nombre de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, RUT 70.892.100-9, giro educación y salud, dirección calle Anima de Diego N°550, La Serena.

SEXTO: VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente contrato rige a contar del 21 de junio del año 2020 y su duración será hasta el 21 de junio del año 2021.



SEPTIMO: TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO.

La Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, se reserva el derecho a poner término a este contrato de prestación de servicios "control de plagas" en cualquier tiempo, especialmente si los servicios no fueron prestados a total satisfacción de esta Corporación.

OCTAVO: DOMICILIO.


Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de La Serena y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

NOVENO: SUSCRIPCIÓN.

El presente contrato se firma en tres copias de misma fecha y tenor, quedando una en poder del proveedor y las restantes quedaran en poder de la Corporación.


FELIPE VEGA AGUIRRE
REPRESENTANTE LEGAL
KILLERPEST LTDA.




PATRICIO BACHO CHAVÉZ
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL
GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA

